

- González, F. Z., Fernández, C. Z., Trujillo, B. N. A. (2020). La gestión de la actividad científico – investigativa en las ciencias pedagógicas. Perspectivas de desarrollo. La Habana, Cuba: En memoria de Congreso Internacional Universidad 2020.
- IESALC-UNESCO. (2018). Plan de acción de la conferencia regional de educación superior para América Latina y el Caribe (CRES 2018). Córdoba, Argentina. Disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org.ve>
- Martínez, Q. J. (2021). Tendencias de la investigación educativa en lenguas extranjeras. *Revista Varela*. 21(58), 37–44. Recuperado a partir de <http://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/104>
- MES. (2016). Plan de estudio E. Carreras Licenciaturas en Educación Primaria y Preescolar. Documentos Rectores. Comisión Nacional de Carrera.
- Torres, F. P. A. (2020). ¿Por qué la investigación educativa cubana ha venido ponderando unas ciencias de la educación 'blandas'? *Revista Varela*. 20(57), 290–304. Recuperado a partir de <http://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/4>
- UNPD. Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (2015) disponible en <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

CONCEPCIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE CONTENIDOS SOBRE ORIENTACIÓN DE LA SEXUALIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO

Lic. Anabel Pérez Betancourt

anabel.perez@umcc.cu, <https://orcid.org/0000-0002-5122-6830>

Universidad de Matanzas

Dr. C. Mirta Z. Betancourt Rodríguez

mirta.betancourt@umcc.cu, <https://orcid.org/0000-0003-2078-8184>

Universidad de Matanzas

RESUMEN

Los procesos educativos en la universidad para la formación del docente requieren del fortalecimiento de la cultura psicopedagógica del profesorado, como una prioridad para la solución de necesidades educativas relacionadas con los objetivos del desarrollo sostenible. En esta dirección el presente trabajo plantea el abordaje del enfoque de género en la orientación de la sexualidad como contenido axiológico y de la profesión. Se presenta una concepción teórico-metodológica a partir de un conjunto de conceptos, líneas directrices y principios que actúan como premisas en el plano teórico; y por determinadas exigencias y procedimientos metodológicos que direccionan la práctica educativa para enseñar a orientar la sexualidad con enfoque de género desde el currículo a partir de las asignaturas que integran la disciplina Formación Pedagógica General. Su implementación se realiza a través del trabajo metodológico del colectivo de disciplina en función de la preparación del profesorado.

Palabras clave: concepción teórico-metodológica, enfoque de género, orientación, sexualidad.

Abstract

The educational processes in the university for teacher training require the strengthening of the psychopedagogical culture of teachers, as a priority for solving educational needs related to the objectives of sustainable development. In this direction, the present work raises the approach of the gender approach in the orientation of sexuality as axiological content and of the profession. A theoretical-methodological conception is presented from a set of concepts, guidelines and principles that act as premises in the theoretical plane; and due to certain methodological requirements and procedures that direct educational practice to teach to guide sexuality with a gender perspective from the curriculum from the subjects that make up the General Pedagogical Training discipline. Its implementation is carried out through the methodological work of the discipline group based on the preparation of the teaching staff.

Key words: theoretical-methodological conception, gender approach, orientation, sexuality.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la sociedad contemporánea asigna nuevos retos a la educación a fin de reorganizar, recrear y transformar las relaciones entre los seres humanos, sobre la base de la equidad, la colaboración, la reciprocidad y el respeto mutuo. En este sentido, lograr la igualdad entre los géneros constituye uno de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) en la Agenda 2030 de la ONU.

El desarrollo sostenible incorpora la idea del enfoque de género; entre los ámbitos de acción prioritarios declarados en el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible se encuentran los jóvenes y los educadores; y además, el desarrollo humano, equidad y justicia social se contempla como un eje estratégico en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, razones por las cuales, resulta necesario propiciar en la universidad, durante la formación integral del estudiantado de carreras pedagógicas, procesos educativos que promuevan aprendizajes desde el punto de vista humano y profesional para la solución de problemas profesionales relacionados con la educación de la sexualidad con enfoque de género y para asumir su autoeducación durante toda la vida.

En tal sentido, se espera en la formación de este profesional, que se implique en la concientización e interiorización de la necesidad de detectar y superar toda manifestación de fuerza, poder, discriminación y violencia por motivos de sexo desde el desarrollo de los procesos educativos para promover un cambio de paradigma hacia formas de convivencia y relaciones intra e intergenéricas sustentadas en la equidad e igualdad de oportunidades y posibilidades en todas las esferas de la vida social que permitan construir un modelo de desarrollo sostenible de acuerdo con las características propias del país y del territorio.

El diagnóstico realizado sobre la preparación del profesorado para este proceso formativo, proyecta resultados que demuestran insuficiencias en el trabajo colectivo de la disciplina Formación Pedagógica General (FPG), y en la autopreparación del profesorado en aspectos fundamentalmente de carácter cognitivo y procedimentales; por la falta de un diálogo de saberes que posibilite la integración de los contenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) de las asignaturas para la orientación de la sexualidad con enfoque de género.

Al tomar como premisa lo expuesto anteriormente el presente trabajo persigue como objetivo: Proponer una concepción teórico-metodológica dirigida a la preparación del profesorado de la disciplina FPG para la enseñanza de contenidos sobre orientación de la sexualidad con enfoque de género.

DESARROLLO

La concepción teórico-metodológica como resultado científico ha sido abordada en investigaciones de autores como: Herrera (2005), Díaz (2006), Martínez (2010), Pérez (2015), Valdés, Cabrera y Paula (2017); Cabrerías y González (2018), Urra (2018).

En consecuencia con los criterios expuestos, la concepción teórico-metodológica que se propone en la investigación consiste en *un conjunto de conceptos, líneas directrices y principios que actúan como premisas en el plano teórico; y por exigencias y procedimientos metodológicos que direccionan la preparación del profesorado de la disciplina FPG, a partir de saberes científico-pedagógicos y profesionales-pedagógicos necesarios, para orientar la sexualidad con enfoque de género en el proceso de enseñanza aprendizaje como sistema didáctico.*

El objetivo de la concepción teórico-metodológica direcciona el resultado esperado hacia la preparación del profesorado de la disciplina FPG, teniendo en cuenta los fundamentos teóricos que la sustentan; así como los componentes teórico y metodológico que a este objetivo se subordinan para su concreción en el trabajo metodológico.

La concepción teórico-metodológica se basa en fundamentos **filosóficos** desde una concepción marxista- leninista, martiana y fidelista como sustento de la educación cubana. La filosofía de la educación pone en el centro del proceso educativo al ser humano y su formación en correspondencia con el proyecto social democrático del país, los principios éticos y humanitarios que se desean desarrollar. La enseñanza de contenidos sobre sexualidad y género permite al profesorado desde una posición crítica, de formulación de juicios y valoraciones, determinar las relaciones injustas, que traen como consecuencia discriminación, exclusión y falta de libertad; e influir en el modo de actuación del futuro profesional.



El fundamento **sociológico** está dado en la vinculación de la educación con el contexto sociohistórico-cultural, y se materializa en las relaciones sociales donde el género es concebido como una construcción resultante de dicho contexto y un eje de fragmentación de la sociedad; en tanto, lograr la igualdad entre los géneros constituye uno de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS). En este sentido, mediante la transmisión y apropiación de la herencia cultural de la humanidad, a partir de la socialización, se realiza una crítica reflexiva a los estereotipos sexistas presentes en la sociedad actual, que promuevan aprendizajes para el establecimiento de relaciones intra e intergenéricas basadas en la igualdad, la colaboración, la reciprocidad y el respeto mutuo.

Constituyen fundamentos **legales** los instrumentos internacionales como la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer en Beijing; la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos (ODS). En el contexto nacional, la Constitución de la República de Cuba; la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista; las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hacia el 2030 y el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres 198/2021.

También actúan como fundamentos legales la Resolución No. 2/2018 del MES Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior, los documentos normativos, regulatorios y de carácter estatal que conforman el plan de estudio y rectoran las carreras.

Los fundamentos **psicológicos** se sustentan en el enfoque histórico-cultural, basado en las ideas de Vigotsky y sus seguidores, sobre el carácter socio-histórico de la personalidad, así como la importancia de la actividad, la comunicación y el papel de los otros como mediadores en el proceso de formación y desarrollo de la personalidad. Se tuvieron en cuenta los principios de la orientación educativa y se reconoce a la sexualidad como dimensión importante de la personalidad y área de la orientación, que permiten considerar las particularidades del desarrollo psicosexual de los educandos y las necesidades de aprendizaje vinculadas con el enfoque de género para prestar las ayudas necesarias individuales y grupales.

Los fundamentos **pedagógicos** parten del concepto de formación integral en la educación superior cubana, que implica entre otros aspectos una amplia cultura científica, ética, jurídica, humanista y medio ambiental para el desempeño profesional en correspondencia con las demandas o necesidades de la sociedad contemporánea. Ello ha permitido determinar la necesidad de educar al estudiantado respecto a las relaciones interpersonales; razón por la cual resultan de gran provecho los elementos generales vinculados a la educación sexual con enfoque de género como contenido educativo dentro del Sistema Nacional de Educación.

Desde el punto de vista **didáctico**, la concepción teórico-metodológica se fundamenta en los principios para la dirección del proceso pedagógico que aporta Addine (2002); así como en la visión del trabajo metodológico como actividad de dirección del PEA con carácter de sistema dirigido a la elevación de la preparación del profesorado (MES, 2018). Además, en el marco de la didáctica de la Educación Superior, se emplea a la orientación como recurso de la didáctica desarrolladora.

En la estructura de la presente concepción se distingue un **componente teórico** y un **componente metodológico**. Existe una estrecha relación entre ambos; el primero se aprecia desde una visión epistemológica del conocimiento de la realidad en estrecha relación con la concepción científica del mundo, la estructura conceptual y las relaciones entre dichos conceptos. Por su parte, lo metodológico implica el modo de estructurar y secuenciar las acciones a fin de lograr el objetivo propuesto; y las exigencias, observadas como orientaciones, para su puesta en práctica.

En el componente teórico de la concepción es importante: la claridad conceptual desde la verdad científica; el fortalecimiento de la formación integral del futuro profesional; así como, la dirección científica del proceso de enseñanza aprendizaje.

Conceptos:

El aparato conceptual comprende conceptos de mayor generalización y se asumen definiciones de otros autores como las propias que se aportan en esta investigación, a saber: orientación de la sexualidad con enfoque de género, y enseñar contenidos sobre orientación de la sexualidad con enfoque de género.

Orientación educativa. Características fundamentales (Domínguez, 2014):

Se considera un proceso educativo que debe ejercerse durante toda la vida del hombre; se define como una relación de ayuda -proceso interactivo- que se establece entre el orientador y el orientado (individuo o grupo); se expresa el carácter activo del sujeto en los dos polos de la relación (orientador/ orientado); se ejerce sobre la personalidad en su carácter de sistema (unidad de lo cognitivo y lo afectivo); se expresa la unidad de lo general y lo particular (instrumentación de objetivos generales de forma particular en el sujeto de la orientación); se manifiesta la unidad de lo personal y lo social, de lo interno y lo externo en el sujeto orientado; se cataloga a la comunicación como la vía esencial a través de la cual se desarrolla la orientación educativa.

Sexualidad. (...) puede entenderse como una dimensión central del ser humano que incluye: el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con este; lazos afectivos y amor; sexo; género; orientación sexual; intimidad sexual; placer y reproducción. La sexualidad es compleja e incluye dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, espirituales, religiosas, políticas, legales, históricas, éticas y culturales que evolucionan a lo largo de una vida. (UNESCO, 2018, p.16)

Enfoque de género. Aborda el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad considerando las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto socioeconómico, geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres. (CITMA, 2016, p. 5)

Igualdad de género. Cuando mujeres y hombres tienen los mismos derechos y oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente; pueden alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollar sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. Se trata de una situación real de igualdad en donde mujeres y hombres comparten los derechos económicos, políticos, civiles, culturales y sociales. (Guía metodológica para el análisis y la reflexión grupal sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, 2017, p.19)

Orientación de la sexualidad con enfoque de género. Se refiere a la relación de ayuda que se establece para facilitar y promover la formación integral de los sujetos con un carácter activo,

según las tareas del desarrollo de cada edad a partir de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que favorezcan relaciones intra e intergenéricas basadas en la igualdad de derechos y oportunidades personales y sociales para el logro de la equidad, la inclusión y la justicia en todos los contextos y esferas de la vida.

Enseñar contenidos sobre orientación de la sexualidad con enfoque de género. Significa transmitir una cultura psicopedagógica al futuro docente para que en la dirección del PEA, con la apropiación de contenidos sobre orientación educativa y sexualidad, pueda establecer una relación de ayuda que promueva la formación integral de la personalidad del escolar en un contexto histórico y sociocultural consecuente con el reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y oportunidades de la ciudadanía para hacerlos efectivos desde la equidad, la inclusión y la justicia social en la convivencia y las relaciones inter e intragenéricas.

Las **líneas directrices** en el contexto de la concepción que se presenta actúan como lineamientos que aseguran, en la formación del profesional, el tratamiento de contenidos de la ciencia en torno a ciertos núcleos esenciales en el desarrollo del modo de actuación profesional. Estas son:

- Transversalización de saberes sobre la igualdad de género por medio de las estrategias curriculares.
- Orientación a los educandos/futuros educadores en relación con la sexualidad con enfoque de género como componente de su vida personal, social y profesional responsable.
- Dirección del PEA en la formación pedagógica general que posibilite enseñar a los futuros educadores cómo realizar la orientación de la sexualidad con enfoque de género desde la clase en la escuela.

La articulación coherente entre los principios para la dirección del proceso pedagógico (PEA como proceso pedagógico), los principios de la orientación educativa, y los principios de la educación sexual alternativa y participativa, permitieron a la autora establecer generalidades y arribar a la propuesta de **principios para la orientación de la sexualidad con enfoque de género en la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje:**

- **Unidad de lo cognitivo, afectivo y comportamental.** Este principio significa que el proceso de enseñanza aprendizaje ha de estructurarse sobre la base de la unidad entre la posibilidad de conocer el mundo circundante y su propio mundo (incluida su sexualidad); y al mismo tiempo, la posibilidad de sentir y de actuar en él en su relación con el/la otro/a sobre la base de la igualdad, la colaboración y el respeto mutuo. Se debe lograr que lo aprendido adquiriera un significado y un sentido personal, que logre un papel dinámico en su comportamiento sobre la base de relaciones de ayuda.
- **Carácter participativo.** Este principio toma al sujeto como centro del proceso, partiendo de conocer y respetar sus necesidades, demandas, saberes y potencialidades. Con él se espera promover el diálogo, la implicación y el compromiso, la confianza y la participación activa del sujeto (ser parte, tener parte y tomar parte) en su propia educación sexual y sobre la problemática del género.
- **Unidad de lo colectivo e individual.** Este principio revela la contradicción que se establece entre el carácter individual y el carácter colectivo de la orientación y la

enseñanza, de manera tal que el proceso de enseñanza aprendizaje deba estructurarse tomando en consideración las características individuales de cada miembro y las del grupo, y partir de un modelo flexible, amplio y rico en posibilidades y opciones para educar y orientar la sexualidad.

- **Vínculo con la vida, el medio social y el trabajo.** Este principio significa, por un lado, que el educando se pertreche de aquellos conocimientos, valores, normas, convicciones, que se relacionan con la sexualidad y sean significativos para la vida social y personal, para la toma de decisiones y la solución de conflictos vitales, para la conformación de los proyectos de vida y la autorrealización. Por otro lado, que estos saberes puedan ser útiles para aplicarlos en la solución de las demandas socioeconómicas.
- **Carácter sistemático del proceso y de preparación del profesorado.** Este principio exige la sistematicidad del proceso de enseñanza aprendizaje en el cual se eduque desde la instrucción; así como de una formación ética y preparación metodológica del profesorado para influir en la esfera sexual del sujeto. Eso implica tener en cuenta el seguimiento al diagnóstico, un accionar educativo, y además, la utilización de un conjunto de procedimientos metodológicos para orientar la sexualidad con enfoque de género en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Integridad y claridad en la orientación.** Este principio se fundamenta en la coherencia, objetividad y el carácter sistémico de la orientación de la sexualidad, y parte de la verdad científica y su uso humanista en el proceso de enseñanza aprendizaje. Las representaciones, conocimientos y valores que se transmiten al estudiantado, han de ser siempre objetivas, veraces y ajustadas a la realidad, de manera que rompan mitos, tabúes, falsos conceptos y estereotipos sexistas.
- **Unidad entre la actividad y la comunicación en la formación integral de la personalidad.** Este principio significa que la personalidad se forma y se desarrolla en la actividad y en la comunicación, en la cual el papel del otro (coetáneo, grupo, profesor/a) es fundamental. El estudiantado aprende haciendo e interactuando, es decir, establece relaciones intra e intergenéricas que coadyuven al desarrollo de una comunicación sustentada en sólidos vínculos de afecto, confianza mutua, respeto, comprensión, tacto y delicadeza.

Constituyen proposiciones metodológicas de la concepción: el procedimiento y las exigencias metodológicas. Se enseñará específicamente cómo proceder para establecer las relaciones de ayuda; es decir el procedimiento acerca de cómo estructurar las acciones en la orientación, la ejecución y el control como etapas o momentos del proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello se precisa fundamentalmente lo siguiente:

Procedimiento metodológico:

- **Diagnosticar de forma sistemática las necesidades educativas para la atención individual y colectiva a la diversidad.** (Etapa de orientación)

El diagnóstico de las necesidades educativas tiene en cuenta las necesidades básicas de aprendizaje que presentan los estudiantes según la etapa del desarrollo en función de su género,

de su historia vital, del contexto cultural y socioeconómico en que viven y de los retos y desafíos que este les plantea. Estas necesidades implican, en cada situación particular, una rica gama de saberes, experiencias y vivencias, como son, en la esfera de la sexualidad las que refieren González y Castellanos (2006).

- **Crear la necesidad de ayuda** (Etapa de orientación), mediante:

- ✓ situaciones problemáticas, cuestionamientos, contradicciones.
- ✓ autoconocimiento, autovaloración y autoeducación.

La propuesta de tareas docentes en clases desde el contenido de la asignatura donde se refleje la problemática de la igualdad de género mediante situaciones de aprendizaje en las que se presenten conflictos de carácter social, dilemas morales, análisis crítico de artículos y textos literarios, videodebates y otros, significativos para el estudiante y relacionados con sus experiencias y necesidades.

El conocimiento de sí por parte del estudiante infiere una acción valorativa de este hacia su sexualidad, mediante la cual lo encauza a la interpretación del valor de las relaciones intra e intergenéricas sobre la base de la igualdad, la colaboración y el respeto mutuo y a la contradicción que le resulta inherente.

- **Brindar información oportuna, esclareciendo conceptos básicos, mostrando modelos y aportando sugerencias, alternativas de solución a los problemas.** (Etapa de ejecución)

Para establecer una relación de ayuda en el proceso de la educación sexual de la personalidad con enfoque de género se ha de ofrecer una información convincente, objetiva, creíble, a fin de rechazar los estereotipos sexuales; qué es lo que debe hacerse en situaciones específicas ante manifestaciones de fuerza, poder, discriminación y violencia por motivos de sexo; cómo se manifiesta una actuación correcta sobre la base de la igualdad.

- **Estimular prácticas interactivas en el grupo sobre la base de una adecuada comunicación.** (Etapa de ejecución)

Orientar a los estudiantes en relación con su sexualidad desde un enfoque de género implica, además, estimular en la clase prácticas interactivas. El trabajo grupal posibilita mediante la realización de actividades conjuntas, el intercambio de criterios y opiniones sobre su realidad y la de otros y por tanto la ayuda de los otros, los interaprendizajes, entre los que se destacan la apropiación de normas y valores grupales socialmente aceptados como la responsabilidad ante su sexualidad.

- **Ofrecer ayudas oportunas y necesarias, grupales e individualizándolas** (Etapa de ejecución):

- ✓ ayudar a cambiar prioridades y a establecer jerarquías adecuadas en la esfera motivacional del estudiantado.
- ✓ ayudar a buscar y reconocer las respuestas adecuadas que promuevan el desarrollo en el estudiantado.
- ✓ ayudar a desarrollar un adecuado control en la búsqueda por el estudiantado de ayuda externa.

La clase estimula motivaciones para que el estudiante establezca metas y objetivos personalizados en la medida que ayuda a este a conocer más acerca de sí mismo, a comprender sus preferencias en una determinada situación; aporta un arsenal de conocimientos, desarrolla

habilidades, capacidad reflexiva, para que este opte por su propia jerarquía de valores de forma independiente y libre.

Desde la clase se puede orientar y contribuir al desarrollo humano, pero también se prepara al estudiante para que encuentre en sí mismo los recursos para orientarse en la esfera sexual de acuerdo a sus valores en las diferentes situaciones en que se encuentre.

En la clase se puede propiciar el control en la búsqueda por el estudiante de ayuda externa para solucionar problemas relacionados con la sexualidad, al crear la posibilidad de aprender de quién recibir ayuda y cuánta necesita de acuerdo al reconocimiento de las potencialidades del otro y el conocimiento de sí.

- **Estructurar diferentes niveles de ayuda para la atención a la diversidad educativa.**
(Etapa de ejecución)

Es necesario construir nuevas formas de concebir el proceso de enseñanza aprendizaje sobre la base de una adecuada estructuración de los niveles de ayuda para la educación de la sexualidad con enfoque de género. La estructuración de los diferentes niveles de ayuda sugiere, por ejemplo, la realización de: preguntas que guíen al estudiante en la identificación de los aspectos claves para la solución de una problemática; sugerencias; indicaciones más o menos generales o concretas; modelación de la tarea, mostrando al estudiante cómo resolverla. En este caso para algunos estudiantes el trabajo será remedial o consultivo, pero para otros resultará desarrollador o preventivo.

- **Controlar las orientaciones valorativas en relación con determinados componentes de la vida personal y social responsable.** (Etapa de control)

Con el control de las orientaciones valorativas relacionadas con su sexualidad, es posible establecer un criterio de evaluación acerca del significado que para él adquiere la práctica y defensa de la igualdad de género en todas las esferas de la vida; por tanto, de la necesidad de detectar y superar toda manifestación de fuerza, poder, discriminación y violencia por motivos de sexo (sexismo), en especial sobre la niña, la mujer y otros grupos humanos vulnerables. Al mismo tiempo es de suma importancia que el estudiante pueda autovalorarse adecuadamente.

Las exigencias se refieren a qué aspectos son necesarios atender desde el punto de vista metodológico para la orientación de la sexualidad con enfoque de género en el PEA.

Exigencias metodológicas:

- ✓ La integración curricular: entre lo académico, lo laboral e investigativo; en la disciplina, en el año y entre las estrategias curriculares (Educación para la salud y la sexualidad con enfoque de género, Educación Ambiental para el desarrollo sostenible).
- ✓ La relación con el entorno económico y social: el nexo entre el quehacer académico y el social que fomente la sostenibilidad en los diferentes contextos de actuación desde la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ El vínculo con la disciplina Principal Integradora en la conformación de los modos de actuación profesional.
- ✓ La integración de saberes a través de la tarea docente con carácter interdisciplinar, desarrollador, investigativo y profesional, como célula fundamental del proceso de

enseñanza aprendizaje para concretar la intencionalidad educativa desde el enfoque de género.

- ✓ La interacción entre las funciones docente-metodológica, orientadora e investigativa en la formación y en la actuación profesional.
- ✓ La integración de los métodos de enseñanza con los educativos y para la orientación en el proceso pedagógico, en la que los educativos y para la orientación se subordinan a los primeros.
- ✓ La evaluación y el control sistemáticos de las orientaciones valorativas respecto a la igualdad de género en el plano personal, profesional y social.

Para **implementar** la concepción teórico-metodológica en la práctica se diseña el trabajo metodológico en la disciplina FPG con un carácter sistémico y diferenciado, donde la enseñanza de contenidos sobre orientación de la sexualidad con enfoque de género aparece como una línea directriz del trabajo metodológico. En el sistema de trabajo metodológico de la disciplina se revela lo estructural-funcional; en primer lugar a partir de los componentes teórico (conceptual) y metodológico de la concepción que se manifiestan como contenido del trabajo metodológico y los componentes formales del sistema que refieren su organización: individual y colectiva, científico-metodológica y docente-metodológica, presencial y no presencial; y en segundo lugar, por las relaciones que se establecen entre todos los componentes, los cuales se subordinan al objetivo del trabajo metodológico encaminado a preparar al profesorado del colectivo de disciplina/asignatura por los profesores principales u otros(as) profesores(as) de elevada preparación pedagógica y científica para la orientación de la sexualidad con enfoque de género en la dirección del PEA de la disciplina FPG. Esta preparación se manifiesta en la elevación de la calidad de dicho proceso a través de la preparación de asignatura, la cual se subordina tanto a la disciplina como al año académico.

En el sistema de trabajo metodológico se parte de un taller científico metodológico en el que se presentan los resultados del diagnóstico y la concepción teórico-metodológica para la enseñanza de contenidos sobre orientación de la sexualidad con enfoque de género en la disciplina FPG y sobre la cual el profesorado debe expresar opiniones desde sus experiencias. Le sigue la reunión docente metodológica: Potencialidades educativas de los contenidos de la disciplina FPG para la orientación de la sexualidad con enfoque de género, que inicia el sistema de actividades docente-metodológicas. En este sistema de actividades se destacan la clase metodológica instructiva del colectivo de disciplina que trata sobre los métodos y procedimientos para la orientación de la sexualidad con enfoque de género en el PEA de la asignatura; y especialmente, las clases metodológicas demostrativas, las clases abiertas y los controles a clases y a la preparación de asignatura que se desarrollan en los colectivos de asignatura vinculadas a la demostración, análisis y comprobación de la utilización del proceder metodológico para la orientación de la sexualidad con enfoque de género. El sistema, finalmente, incluye un taller docente metodológico para el debate de las experiencias adquiridas en este proceso de preparación individual-grupal desde los saberes científico- pedagógicos y profesionales- pedagógicos adquiridos; en tanto, la autopreparación y tutoría entre iguales se desarrollan también a lo largo de todo el trabajo metodológico.

CONCLUSIONES

La concepción teórico-metodológica para la enseñanza de contenidos sobre orientación de la sexualidad con enfoque de género contribuye a la preparación del profesorado de la disciplina Formación Pedagógica General en tanto, por medio del trabajo metodológico, favorece su autopreparación en aspectos de carácter cognitivo y procedimentales; y además, en el colectivo de disciplina y de las asignaturas Psicología, Pedagogía y Didáctica, posibilita un diálogo de saberes científico-pedagógicos y profesionales-pedagógicos donde se comparten conocimientos, habilidades y valores para la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje con este propósito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addine (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En: Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana, Cuba.
- Anteproyecto Código de las Familias. (2021). Versión 22-01. 08.2021. www.vanguardia.cu/de-cuba/20830-disponible-para-consulta-anteproyecto-del-nuevo-codigo-de-las-familias-en-cuba-pdf
- Cabrerías, I. y González, T.R. (2018). *Concepción teórico metodológica de la disciplina principal integradora de la carrera Logofonoaudiología*. [Convención Internacional de Salud, Cuba Salud, 2018].
- Constitución de la República de Cuba. (2019). La Habana: Editora Política.
- del Pino, J.L. y Más, M.N. (2014) *Orientación educativa y profesional en función del proceso de profesionalización en universidades pedagógicas*. Editorial Universitaria Félix Varela. Congreso Universidad. Vol. III. (Núm. 3). <http://revista.congresouniversidad.cu/index.php/rcu/article/view/640>
- Díaz, G. (2006). *Concepción teórico-metodológica para el uso de la computadora: en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación primaria*. [Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana: Editorial Universitaria. ISBN 978-959-16-4284-4 (PDF)
- Díaz, M. y Pestana, M. (2017). *Rompiendo el silencio: una teleserie cubana. Guía metodológica para el análisis y la reflexión grupal sobre la violencia contra las mujeres y las niñas*. La Habana.
- Domínguez, L. (2014). *Orientación educativa y profesional*. [En Centro de Estudios para el perfeccionamiento de la Educación Superior. Juventud y grupos en la educación superior: apuntes desde la psicología]. La Habana: Editorial UH, Cuba. ISBN: 978-959-7211-48-8.
- González, A. y Castellanos, B. (2006). *Sexualidad y Géneros. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Herrera, E. (2005). *Concepción teórico-metodológica del diseño decursos para la superación a distancia de profesores en ambientes virtuales de enseñanza-aprendizaje*. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”. La Habana, Cuba.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Período 2016-2021. (2017).

- Martínez, C. (2010). *Concepción teórico-metodológica sobre el perfeccionamiento de la dirección del proceso de preparación y superación de los cuadros educacionales y sus reservas: en condiciones de universalización*. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de las Ciencias Pedagógicas “Félix Varela”, Santa Clara.
- Ministerio de Educación Superior MES. (2018) *Resolución Ministerial No. 2/2018* (GOC-2018-460-O25).
- Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). (2016) *Programa Nacional de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible*. Cuba, 2016-2020.
- Ministerio de Justicia. (2021, 8 de marzo). *Decreto Presidencial 198/2021. Programa Nacional para el adelanto de las mujeres*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 14. <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2021-ex14.pdf>
- Pérez, M. A. (2015). Concepción teórico-metodológica para la individualización de la preparación técnica en el clavados escolar. *Arrancada*. Vol. 15. (Núm. 27 enero –junio), 37 – 47. <https://revistaarrancada.cujae.edu.cu>.
- Roca, A.A., González, A. y Caballero, E. (2012). Glosario de términos relacionados con la promoción de salud sexual. En A.A., Roca (Compilación). *La Educación de la sexualidad desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural en la promoción de la salud sexual y reproductiva*. (pp.61-110). Ministerio de Educación. Molinos Trade S.A. ISBN 978-959-18-0817-2
- UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia*. <http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbyncnd-sp> www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbyncnd-sp
- Urra, I. (2018). *La formación estética en los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de Matanzas desde la apreciación de las artes visuales*. [Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Matanzas.
- Valdés, J., Cabrera, O.R. y Paula, C.A. (2017). Concepción teórico–metodológica del proceso de formación de la cultura económica de los cuadros educacionales. *Universidad y Sociedad*. Vol. 9. (Núm. 2), 275-282. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

DIAGNÓSTICO DEL SÍNDROME DE BURNOUT EN PROFESORES UNIVERSITARIOS: UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD

Dr. C. Juan Jesús Mondéjar Rodríguez
juan.mondejar@umcc.cu, <https://orcid.org/0000-0003-1280-5095>
Universidad de Matanzas

Dr. C. Alexander Torres Hernández
alexander.torres@umcc.cu; alexthpssc@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-9235-410X>
Universidad de Matanzas